

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 734

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS
PROVINCIAL A LA PARTICIPACIÓN CON STANDS SOBRE TURISMO Y SOBERA-
NÍA QUE PRESENTARÁN LA ASOCIACIÓN SANMARTINIANA DE TIERRA DEL
FUEGO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL "2 DE ABRIL" EN EL MARCO DEL VIII CON-
GRESO LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNICIPALES A DESARRO-
LLARSE EN LA CIUDAD DE CORRIENTES.

Entró en la Sesión 07/11/96 - Resol. 308/96

Girado a la Comisión C
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

7/11/86

As. 734/86

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Provincial la participación con Stands sobre Turismo y Soberanía que presentarán la Asociación Sanmartiniana de Tierra del Fuego y la Asociación Civil "2 DE ABRIL" de Rio Grande, en la Exposición de Economías Regionales, Turismo y Cultura en el marco del Octavo Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, a desarrollarse en la Ciudad de Corrientes los días 12, 13,14 y 15 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º: De forma.



JORGE A. BUSTOS
Leg. Pol. U.C.R.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Entre los días 12 y 15 del corriente mes se realizará en la Ciudad de Corrientes, la Exposición de Economías Regionales, Turismo y Cultura en el marco del Octavo Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales.

Este evento tiene por objeto intercambiar experiencias e iniciativas entre los pueblos de Latinoamérica, con la consigna UN ESPACIO PARA PROTAGONIZAR LA INTEGRACION.

A tan importante evento concurrirán con sus respectivos stands la Asociación Sanmartiniana de Tierra del Fuego y la Asociación Civil "2 DE ABRIL" Rio Grande, por lo cuál es que solicitamos el apoyo de nuestros pares para que la tarea que desarrollen estas importantes instituciones sean declaradas de Interés Provincial.


JORGE A. BUSTOS
Leg. Pcial U.C.R.

 

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial, la participación con Stands sobre Turismo y Soberanía que presentarán la Asociación Sanmartiniana de Tierra del Fuego y la Asociación Civil "2 de Abril" de la ciudad de Río Grande, en la Exposición de Economías Regionales, Turismo y Cultura en el marco del Octavo Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, a desarrollarse en la ciudad de Corrientes, durante los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION N° 308 **/96.-**

Lobro' el secretario